

Ayuntamiento de
Villarejo de Salvanes

BANDO

Para general conocimiento de este vecindario,

SE HACE SABER:

Que se pueden solicitar las tarjetas habilitadas para acceder a la zona peatonal con vehículos durante la temporada 2019.

Sólo se concederán tarjetas a los propietarios de un vado o plaza de garaje dentro de la zona peatonal, así como también a los establecimientos y comercios que se encuentren dentro de dicha zona.

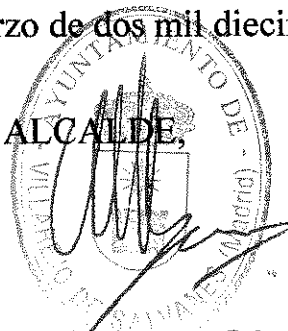
Los destinatarios particulares de la tarjeta solo podrán circular con su vehículo para acceder o salir de dicho vado o garaje, no permitiéndose el estacionamiento dentro de la zona peatonal.

Los establecimientos y comercios poseedores de la tarjeta solo podrán pasar a la zona para la carga y descarga, no permitiéndose el estacionamiento de vehículos dentro de dicha zona.

La zona peatonal quedará establecida los fines de semana, festivos y víspera de festivos en las calles Mesones, Iglesia, Tres Cruces, Constitución y Plaza de Adolfo Suarez y en el año 2019 desde el día 12 de abril hasta el día 13 de octubre.

Villarejo de Salvanes, a 20 de marzo de dos mil diecinueve

EL ALCALDE,



Fdo. Marco Antonio Ayuso Sánchez